REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 14 de Agosto de 2.014.

SEÑOR/ES
AUTO SERVICIO DOS HERMANOS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 99 de fecha 14/08/14 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "..ART. 2º ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" PAC/ID Nº 271.892 a la Firma MAES S.R.L., RUC Nº 80066580-5 con el monto total de Gs. 6.311.200 (Guaraníes, Seis millones trescientos once mil doscientos),** ART. 3º y ART. 4º, ANOTESE, regístrese y notifíquese, firmado: Abg. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Abg. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo de Administración y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la Resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo E de la Carta de Invitación, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "ACTIVO".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

AUTO SERVICIO DOS HERMANOS
DE MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartolomeu
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripcion Judicial de Canindeyú

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 14 de Agosto de 2.014.

SEÑOR/ES
S & V SERVIS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 99 de fecha 14/08/14 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "..ART. 2° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" PAC/ID N° 271.892 a la Firma MAES S.R.L., RUC N° 80066580-5 con el monto total de Gs. 6.311.200 (Guaraníes, Seis millones trescientos once mil doscientos),** ART. 3° y ART. 4°, ANOTESE, regístrese y notifíquese, firmado: Abg. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Abg. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo de Administración y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la Resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto N° 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo E de la Carta de Invitación, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "ACTIVO".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD CONTRATACIONES CANINDEYÚ

Abog. Jorge Daniel Barrameda
Jefe de Sección U.C.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 14 de Agosto de 2.014.

SEÑOR/ES
MAES S.R.L
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 99 de fecha 14/08/14 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "..ART. 2º ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" PAC/ID Nº 271.892 a la Firma MAES S.R.L., RUC Nº 80066580-5 con el monto total de Gs. 6.311.200 (Guaraníes, Seis millones trescientos once mil doscientos),** ART. 3º y ART. 4º, ANOTESE, regístrese y notifíquese, firmado: Abg. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Abg. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo de Administración y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la Resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo E de la Carta de Invitación, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "ACTIVO".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartumeus
Jefe de Sección U.O.C.